

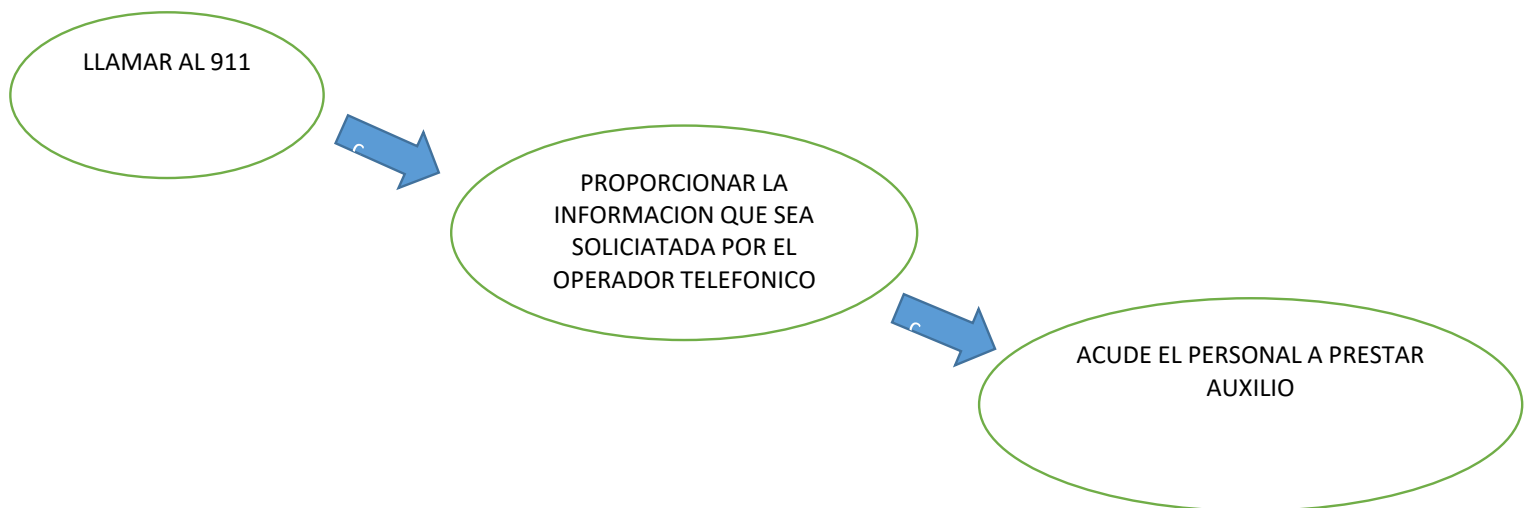


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SERVICIO: Atención a emergencias.

A QUIÉN VA DIRIGIDO	A la Población del Municipio de García, Nuevo León, principalmente.	HOMOCLAVE	SA-DPC-S02
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	En caso de que acontezca un alto riesgo, emergencia o desastre.		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Prestar auxilio a la población. Fundamento Jurídico: Artículo 40 fracción XXIII, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de García, Nuevo León.		
EL TRÁMITE SE REALIZA POR	Vía telefónica: 911		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	No aplica		
VIGENCIA	No aplica	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	No aplica
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL SERVICIO			
NOMBRE	Secretaría del Ayuntamiento		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Protección Civil Municipal	HORARIO DE ATENCIÓN	Las 24 horas del día
DOMICILIO	Parque Industrial Arco Vial, Cd. Mitras.		
RESPONSABLE	Lic. Cesar Daniel Betancourt Saldaña	PUESTO	Director
CORREO ELECTRÓNICO	proteccioncivil.garcianl@gmail.com	TELÉFONO	83810561
TIEMPO DE RESPUESTA	10 minutos	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	No aplica
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	
METODO DE DETERMINACION DEL COBRO	N/A	FORMA DE PAGO	N/A
LUGAR Y FORMA DE PAGO	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL SERVICIO



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO DE 2019.

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL: 818124 8828